

tros cuadrados; consta de semisótano, planta baja y dos pisos altos, en el semisótano que tiene una superficie construida de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados se hallan los siguientes servicios: oficio, despensa, bodega, aseo de servicio y dormitorios para el mismo, en la planta baja que tiene una superficie cubierta de trescientos treinta metros cuadrados más una terraza cubierta de veinte metros cuadrados y otra descubierta de treinta y seis metros cuadrados están el hall, la recepción-conserjería, el salón social, un despacho de oficina, nueve habitaciones o dormitorios, cinco de los cuales con cuarto de baño independiente, aseos de señora y de caballeros y un cuarto de baño general, y además en la terraza, la barra bar y la cafetería, en el primer piso alto que tiene doscientos noventa y dos metros cuadrados de superficie cubierta hay 16 habitaciones o dormitorios; de los cuales cinco tiene baño independiente y otros de cuarto de baño generales; en el segundo piso alto que tiene igual superficie que el anterior existen 15 habitaciones o dormitorios de los cuales cinco tienen baño independiente, además de dos cuartos de baño generales; la cubierta del edificio es de tipo terraza y en ella hay cuatro depósitos de cinc para agua de cuatrocientos litros cada uno. El inmueble reúne las condiciones higiénicas y sanitarias reglamentarias estando conectado su desagüe a la red general de alcantarillado; tiene acometida a la red general de distribución de agua potable, pero para el caso de que la presión de ésta no fuera suficiente está dotado para el mejor servicio del hotel de un aljibe y cisterna de

dieciocho metros cúbicos de capacidad, y un motor eléctrico de un cuarto de caballo de potencia para la elevación del agua al aljibe a los cuatro depósitos existentes en la terraza ya mencionados. El resto del terreno ocupado por la edificación o sea seiscientos quince metros y sesenta y un decímetros cuadrados rodea a ésta y la sirve de ensanche. Linda: al Norte, en línea de 34,10 metros con la balsa y tierras de Miguel Ortuño Llorens; Sur, Gines Gabalón Moreno; Este, en línea de 29,40 metros con camino, y Oeste, en línea de 22,95 metros con tierras de Miguel Ortuño Llorens. Inscrita al tomo 88, libro 19, folio 113 vuelto, finca 3.463, inscripción tercera. Denominado «Hotel Easo».

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Colón, número 15, el día 20 de febrero de 1974 a las once horas, por el tipo de tasación de 6.000.000 de pesetas, en que fué justipreciado dicho Hotel, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación fijado para esta subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que la finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos y que los licitadores aceptan esta condición; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 10 de diciembre de 1973.—El Juez, José María Zaragoza.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—3.929-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CACERES GARCIA, Pedro; natural de Cullar-Baza (Granada), de treinta años, casado, empleado, hijo de José y de Antonia, vecino de Cullar-Baza, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 27 de 1973 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(4.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Teperife y en la Dirección General del

Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Director general, Victor Mendoza.—10.639-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación del suministro de radiotelefonos para nuevas redes de radiopatrullas y aumento de dotación de las existentes.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, ha sido adjudicado definitivamente el suministro de radiotelefonos para nuevas redes de radiopatrullas y aumento de dotación de las existentes, con destino a la Red Telegráfica de la Dirección General de Seguridad, a favor de la Empresa «Marconi Española, S. A.», en la cantidad de 8.800.100 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—10.637-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación, a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de La Encina.—Presupuesto de contrata: 2.028.860 pesetas; fianza provisional: 40.577 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo E, subgrupo 1, categoría a).

2. Alcantarillado de La Encina.—Presupuesto de contrata: 1.184.882 pesetas; fianza provisional: 23.698 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo E, subgrupo 1, categoría a).

3. Abastecimiento de agua mancomunado en la zona del Argañán.—Presupuesto de contrata: 14.679.626 pesetas; fianza provisional: 293.592 pesetas; plazo de ejecución: dieciséis meses; clasificación profesional exigida: Grupos E-1, C-2 y J-1, categoría c).

4. Abastecimiento de agua de Gallegos de Argañán.—Presupuesto de contrata: 2.941.228 pesetas; fianza provisional: pesetas 58.825; plazo de ejecución: doce meses; categoría profesional exigida: Grupo E-1, categoría c).

5. Abastecimiento de agua de Fuentes

de Oñoro.—Presupuesto de contrata: pesetas 7.442.155; fianza provisional: 148.943 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupos E y I, categoría C).

6. Centro Sanitario Subcomarcal de Alba de Tormes.—Presupuesto de contrata: 4.483.932 pesetas; fianza provisional: pesetas 89.679; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

7. Centro Sanitario Subcomarcal de Guijuelo.—Presupuesto de contrata: pesetas 4.481.334; fianza provisional: pesetas 89.927; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

8. Centro Sanitario Subcomarcal de Linares de Riofrío.—Presupuesto de contrata: 4.499.045 pesetas; fianza provisional: 89.981 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

9. Centro Sanitario Subcomarcal de Vitigudino.—Presupuesto de contrata: pesetas 4.483.932; fianza provisional: 89.679 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

10. Centro Sanitario Subcomarcal de Ledesma.—Presupuesto de contrata: pesetas 4.469.421; fianza provisional: 89.269 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

11. Urbanización de la zona turística y monumental de Alba de Tormes.—Presupuesto de contrata: 3.497.744 pesetas; fianza provisional: 69.955 pesetas; plazo de ejecución: doce meses; clasificación profesional exigida: Grupo C, categoría b).

La fianza definitiva a constituir, en su caso, será del 4 por 100 del presupuesto de contrata. Se prevé la iniciación de las obras en el mes de febrero de 1974.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sito en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose de manifiesto en la referida Secretaría los expedientes de las obras relacionadas, en las que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará la filiación completa del proponente, manifestándose si actúa por sí o en representación, y en este caso, detallará debidamente la que ostente), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de pesetas (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien para las obras uno y dos, y tres, cuatro y cinco, las adjudicaciones no se efectuarán a diferentes contratistas, ya que en todo caso deberán hacerse a uno solo, sirviendo de base para la adjudicación de las obras incluídas en los grupos señalados en cada uno de los dos citados, la cifra total más

económica que resulte de las proposiciones parciales que se formulen para cada uno de ellos, proposiciones que deberán presentarse reintegradas con timbre de 6 pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y reseña del título de la obra a que se opta.

En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán el documento nacional de identidad; resguardo justificativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario por importe de la misma; documentación de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal, de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; declaración de compatibilidad para licitar de acuerdo con el artículo 20 del Decreto de 28 de diciembre de 1967; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional si tiene formalizados contratos con el Estado para ejecución de obras en cuantía superior a cinco millones de pesetas, o licitar en esta convocatoria por cantidad superior a dicha cifra, y, en otro caso, declaración jurada de la no existencia de contratación por aquella cuantía en el momento de la licitación; para las Empresas o Sociedades, se acreditará la compatibilidad para licitar de conformidad con lo determinado en el Decreto-ley de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subasta de la Entidad, que se constituirá legalmente a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 20 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil, Ulpiano González Medina.—10.647-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza en el Centro Nacional de Parapléjicos.

Se convoca concurso público 1/74 para la contratación de los servicios de limpieza en el Centro Nacional de Parapléjicos en Toledo.

La documentación completa podrá examinarse y retirarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, plaza de San Agustín, número 3.

El plazo de presentación de las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 2 de enero de 1974.—El Director provincial.—22-A.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación y buscapersonas en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación y bus-

capersonas en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 46.705.043,68 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses para la telefonía exterior, y cinco meses para intercomunicación y buscapersonas, ambos como máximo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle Alcalá, número 56, sexta planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El Jefe del Servicio, Luis Fernández de la Higuera.—18-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de establos e instalaciones de desinfección y tratamiento de Algete (Madrid).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Dirección General de la Producción Agraria anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de establos e instalaciones de desinfección y tratamiento en Algete (Madrid), por un presupuesto de 9.990.384,54 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de ciento noventa y nueve mil novecientas ochenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos (199.937,67 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de trescientas noventa y nueve mil novecientas setenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (399.975,34 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de la Producción Agraria (Sección de Asuntos Generales, Negociado de Administración Financiera), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Director general, Fernando Abril.—10.659.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables en el monte «Valles y Egidos» de la provincia de Cáceres.

Declarada de urgencia la enajenación de los aprovechamientos de madera correspondientes a pies afectados por incendios, a las doce horas del día 26 de enero de 1974 tendrá lugar en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid) la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de los pies afectados por un incendio en el monte «Valles y Egidos» (CC-3.010), sito en el término municipal de Valverde del Fresno (Cáceres), con un volumen calculado de 11.400 estereos de madera sin corteza, bajo la tasación de 4.104.000 pesetas, a razón de 360 pesetas estereo de madera entregada en pie y medida sin corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Icona en Cáceres (calle Argentina, número 1).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del ilustrísimo señor Subdirector General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la cual el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de los pies afectados por el fuego en el monte «Valles y Egidos» (CC-3.010), acepta los pliegos de condiciones por el que se rige esta subasta, y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—10.658.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de la obra del expediente GC-3-73-5-3070 «Ampliación estacionamiento en zona sur nuevo terminal aeropuerto de Las Palmas 1.ª fase», a «Huarte y Cia. Sociedad Anónima».

Este Ministerio con fecha 14 del actual ha resuelto:

Adjudicar el concurso-subasta de la obra «Ampliación estacionamiento en zona sur nuevo terminal Aeropuerto Las Palmas 1.ª fase», a «Huarte y Cia. S. A.», en la cantidad de 38.193.275 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—10.525-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ramales de alcantarillado; ampliación de la red de agua potable; reforma y ampliación de las redes de alta y baja tensión y construcción de dos centros de transformación en Villa Cisneros (Sahara).

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de ramales de alcantarillado; ampliación de la red de agua potable, reforma y ampliación de las redes de alta y baja tensión y construcción de dos centros de transformación en Villa Cisneros, por un presupuesto de licitación de diez millones trescientas cincuenta y nueve mil novecientos ochenta (10.359.980) pesetas.

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo, el 1 de marzo de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la contratación estará de manifiesto en las Oficinas de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, número 2).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de doscientas siete mil doscientas (207.200) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo D, subgrupo 3 y 4, categoría c), de la Orden de 27 de marzo de 1968.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Registro General del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2), en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fase de admisión previa, mediante la apertura de los sobres sellados con la letra A, se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente

te al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones y será resuelta por el Instituto Nacional de la Vivienda en un plazo no superior a seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del de presentación de proposiciones.

El día en que se cumplan los quince hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar la apertura de los sobres señalados con la letra A, se volverá a constituir la Mesa de Contratación, a las doce horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda para en acto público proceder, en su caso, a la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Fernando Dancausa de Miguel.—10.533-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un colector de desagüe al mar y ramal secundario en Aargub (Sahara).

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de un colector con desagüe al mar y ramal secundario en Aargub (Sahara) por un presupuesto de licitación de siete millones quinientas noventa mil seiscientos veintisiete (7.590.627) pesetas.

El plazo de ejecución será de cinco meses y la fecha prevista para su comienzo, el 1 de marzo de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la contratación estará de manifiesto en las Oficinas de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, número 2).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de ciento cincuenta y una mil ochocientas trece (151.813) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, categoría c), de la Orden de 27 de mayo de 1968.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Registro General del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2), en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fase de admisión previa, mediante la apertura de los sobres sellados con la letra A, se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones y será resuelta por el Instituto Nacional de la Vivienda en un plazo no superior a seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del de presentación de proposiciones.

El día en que se cumplan los quince hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar la apertura de los sobres señalados con la letra A, se volverá a constituir la Mesa de Contratación, a las doce horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda para en acto público proceder, en su caso, a la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Fernando Dancausa de Miguel.—10.534-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras de ampliación de las redes de alta y baja tensión y centros de transformación en el Aaiun (Sahara).

Se anuncia la licitación por el sistema de Concurso-Subasta de las obras de ampliación de las redes de alta y baja tensión y centros de transformación en el Aaiun (Sahara) por un presupuesto de licitación de seis millones cuatrocientas ochenta y nueve mil ciento cuarenta y una (6.489.141) pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses y la fecha prevista para su comienzo, el 1 de marzo de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la contratación estará de manifiesto en las Oficinas de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz, número 2).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de ciento veintinueve mil setecientas ochenta y tres (129.783) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo D, subgrupo 4, categoría c), de la Orden de 27 de mayo de 1968.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición figurarán en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Registro General del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2), en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fase de admisión previa, mediante la apertura de los sobres sellados con la letra A, se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones y será resuelta por el Instituto Nacional de la Vivienda en un plazo no superior a seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del de presentación de proposiciones.

El día en que se cumplan los quince hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar la apertura de los sobres señalados con la letra A, se volverá a constituir la Mesa de Contratación, a las doce horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda para en acto público proceder, en su caso, a la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Fernando Dancausa de Miguel.—10.535-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Residencia-Internado en el Centro de Formación Profesional «Virgen de las Nieves» en Granada.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Residencia-Internado en el Centro de Formación Profesional «Virgen de las Nieves» en Granada cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.754.355 pesetas, importando la fianza provisional 455.087 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Granada y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.536-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. Pavimentación de Acerados de la calle Jesús, de Aguilar de la Frontera.
Tipo de licitación: 282.101 pesetas.
Garantía provisional: 7.053 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Pavimentación de las calles San Bartolomé, Córdoba, San Sebastián y Queipo de Llano, en Espejo.
Tipo de licitación: 1.760.310,68 pesetas.
Garantía provisional: 38.306 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Siete meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación: 72/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 2º del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle. 10.602-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcácer (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras domiciliarias de esta población.

Objeto: Prestación del servicio público de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras domiciliarias de esta población.

Tipo de licitación: 950.000 pesetas, a la baja.

Duración: Año 1974, entendiéndose prorrogado tácitamente, si no se manifiesta lo contrario por las partes con tres meses de antelación a la finalización del año o de las prórrogas.

Pliego: Se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, horas de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 19.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Se ha previsto crédito suficiente en el presupuesto ordinario para 1974.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcácer en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la prestación del servicio público municipal de recogida y transporte, con sus aprovechamientos, de las basuras y residuos domiciliarios de la población de Alcácer.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas anuales.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcácer, 18 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Hernández.—10.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldealpozo (Soria) por la que se anuncia subasta pública, para el arriendo de las fincas rústicas «Dehesa» y «Centenales» de dicho término.

Objeto de la licitación: Subasta del arriendo por cinco años (1 de marzo de 1974 a 30 de septiembre de 1979), finca «Dehesa», cultivo tubérculos y cereales, y «Centenales», cultivo de cereales, con superficies de 13 hectáreas y 5,40 hectáreas, respectivamente.

Tipo de tasación, al alza: 625.000 pesetas por los cinco años.

Pago de rentas: Todos los años por quintas partes, el día 31 de octubre.

Garantía provisional: 12.500 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva en dicha subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, conforme y bien enterado del pliego de condiciones económico administrativas para el arriendo de las fincas rústicas «Dehesa» y «Centenales», propiedad del Ayuntamiento de Aldealpozo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha de de, para lo cual adjunta declaración de capacidad y resguardo de garantía, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, antes de las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aperturas: Tendrán lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil del antedicho vigésimo día.

Si quedase desierta ésta, será celebrada una segunda subasta el día undécimo hábil siguiente, a partir de la fecha señalada para la primera, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Aldealpozo, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de caminos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Reparación de los siguientes caminos en la parroquia de Miranda:

- De Villanueva a El Riego.
- De Villanueva a Santo Domingo.
- De Villanueva a La Iglesia.
- De El Lavadero a El Chisco.
- De la Cruz de la Hoguera a Miranda y la Fuente.
- De Mendivisa a El Caserío.

Tipo de licitación: 1.285.153,19 pesetas.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito en el vigente presupuesto ordinario para 1.187.123 pesetas, y el resto, dentro del primer expediente de modificaciones de crédito que se tramite con cargo al resto del superávit obtenido a la liquidación del pasado ejercicio de 1972.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 35.128 pesetas; la definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en horas de ocho treinta a trece treinta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará: «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta de las obras de reparación de los siguientes caminos de Miranda:

- De Villanueva a El Riego;
 - De Villanueva a Santo Domingo;
 - De Villanueva a La Iglesia;
 - De El Lavadero a El Chisco;
 - De la Cruz de la Hoguera a Miranda y la Fuente;
 - De Mendivisa a El Caserío,
- convocada por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso subasta.

Avilés, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del sulfato de alúmina necesario durante el año 1974, con destino a la estación de tratamiento de aguas de Zalla.

Objeto: Contratación, mediante concurso, del sulfato de alúmina necesario durante el año 1974, con destino a la estación de tratamiento de aguas de Zalla.

Garantías: Provisional, 70.000 pesetas. Definitiva: Se deducirá reglamentariamente.

Tipo: Precios unitarios.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—10.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Urbanización de las calles Luna, Lirio, Hospital, Ramón Franco, Benigno Soage, Estrella, Ruanueva, Fuente Nueva y Marina, Retama y Santabaya».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras del «Proyecto de urbanización de las calles Luna, Lirio, Hospital, Ramón Franco, Benigno Soage, Estrella, Ruanueva, Fuente Nueva y Marina, Retama y Santabaya, redactado por el Arquitecto don Manuel González Sande, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta, a la baja, se fija en 4.271.654 pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, verificándose los pagos contra certificación del técnico que designe el Ayuntamiento.

3.º El proyecto y demás antecedentes relativos a la obra están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en las horas y días de presentación de plicas.

4.º Los licitadores presentarán, además de los documentos que señala el pliego de condiciones, la garantía provisional de 128.150 pesetas, pudiendo presentar las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro de este Ayuntamiento, verificándose la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.

5.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (en representación

de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de «Urbanización de las calles Luna, Lirio, Hospital, Ramón Franco, Benigno Stage, Estrella, Ruanueva, Fuente Nueva y Marina, Retama y Santabaya», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por ciento (en letra) respecto de los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cangas, 18 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—10.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso

1.º *Objeto del contrato:* Prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

2.º *Precio máximo:* 3.000.000 de pesetas por año.

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será de tres años, prorrogables.

4.º *Pagos:* Por dozevas partes del importe anual, abonado dentro del mes siguiente, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están demanifiesto en la Secretaría municipal de las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, 50.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del importe de la adjudicación hasta 1.000.000 de pesetas y 3 por 100 de la cantidad que supere dicha suma.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso público a fin de otorgar la concesión administrativa de la explotación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria en el término municipal de Guadarrama», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, en los diez días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el profesión, en nombre propio (o en representación de), acompañando poder bastanteado, a V. S. acude y expone:

Queda enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliar y limpieza de la vía pública, y creyendo reunir las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, exigidas por el pliego regulador, se compromete a la prestación y realización de los servicios por la can-

tidad anual de (en letra) pesetas, que deberá percibir por dozevas partes, del presupuesto ordinario del Ayuntamiento en cada ejercicio económico. Que además de la documentación exigida, acompaña igualmente para mejor conocimiento y referencias las siguientes En virtud de todo ello, solicita, como licitador el poder tomar parte en el referido concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadarrama.

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo 4.º del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Guadarrama, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contándose los plazos, a estos efectos, a partir de la inserción del último anuncio.

Guadarrama, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—10.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratación de obras.

Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratación de las obras de urbanización, pavimentación y aceras de las calles Juan Luis Vizueté, General Franco, Remedios, Ramón y Cajal, Maura, Zaragoza, Colón, Genal Mola, General Prim, Pidal, Quijpo de Llano, plaza de Tetuán y travesía de Espartero y sus accesos.

Tipo de licitación: Seis millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro (6.853.754) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, mediante certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por la Comisión Permanente.

Exposición de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de diez a catorce.

Garantía: Se fija como provisional la cantidad de 133.075 pesetas y como definitiva el 4 por 100 del remate, pudiéndose constituir en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si este fuese el último, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y timbre de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de urbanización, pavimentación y aceras de las calles Juan Luis Vizueté y doce más».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes, debidamente bastanteados por letrado, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con copia de escritura de poderes que, bastanteada en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de urbanización, pavimentación y aceras de las calles Juan Luis Vizueté y doce más, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a la realización de las obras por la cantidad de (en letra) pesetas, son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachos, 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José Antonio Blasco Bazo.—14.730-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles Doctor Toledo (tramo inicial), Doctor Toledo Hijo, Romeral, Solana y Pelicana de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras que se mencionan:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles Doctor Toledo (tramo inicial), Doctor Toledo Hijo, Romeral, Solana y Pelicana de esta localidad.

Tipo de licitación: 2.094.848 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: Provisional de 41.900 pesetas. Definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente, pliego de condiciones y proyecto: Pueden examinarse en Secretaría en horas de nueve a catorce.

Apertura de pliegos: A las doce horas del que se cumplan veintiún días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al objeto de contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles Doctor Toledo (tramo inicial), Doctor Toledo Hijo, Romeral, Solana y Pelicana de esta localidad, se comprometo a realizar dicha contrata con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Rozas de Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Los Peñascales, del anejo de Las Matas, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras que se mencionan:

Objeto: Ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Los Peñascales, del anejo de Las Matas, de esta localidad.

Tipo de licitación: 921.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantía: Provisional de 13.421 pesetas. Definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente pliego de condiciones y proyecto: Pueden examinarse en Secretaría en horas de nueve a catorce.

Apertura de pliegos: A las doce horas del que se cumplan veintidós días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al objeto de contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Los Peñascales, del anejo de Las Matas, de esta localidad, se comprometo a realizar dicha contrata con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Rozas de Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luarca (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de pavimentación y jardinería en el parque infantil, sito en Raicedo. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno 14 de diciembre de 1973.

Objeto y tipo: La ejecución de obras de pavimentación y jardinería y las accesorias de abastecimiento, saneamiento e instalaciones eléctricas. Las obras se ajustarán a las condiciones que obran en el expediente. El tipo de licitación es el de 801.726 pesetas.

Plazo de ejecución y de garantía: El de ejecución, el de noventa días naturales, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva. El de garantía, el de seis meses,

contados desde la recepción provisional de las referidas obras.

Examen de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia, si éste fuese posterior.

Garantías: La provisional será de 16.035 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio tipo. La definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, constituyéndose, en su caso, garantía complementaria. La fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas permitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales de obras, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, a cuyos efectos existe consignación suficiente en el presupuesto Ordinario.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, finalizando el mismo a las trece horas de aquel en que se cumplan los citados veinte días.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en, enterado de las condiciones económico-administrativas de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Luarca para la ejecución de obras de pavimentación y jardinería en el parque infantil, sito en Raicedo, las cuales acepta íntegramente, en nombre propio (o en representación de) hace constar lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio de pesetas (en letra y en número), lo que supone una mejora con respecto al tipo de pesetas.

2.º Que posee capacidad jurídica para contratar, y declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 26 de marzo de 1956, expedido el

4.º Se comprometo a cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Luarca, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Román Suárez Blanco.—10.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del edificio donde se han de instalar los servicios de Correos y Telégrafos con 22 viviendas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de construcción del edificio donde se han de instalar los servicios de Correos y Telégrafos con 22 viviendas, en el solar sito en la calle San Vicente, 3, esquina con la calle de Jaime I de esta villa, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto y pliegos de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente existente en la Secretaría Municipal, según los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación por contrata de estas obras es de doce millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.624.696,65), a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100 que asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y cuatro (252.494) pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento debidamente reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de sellos municipales de igual cantidad, en sobre cerrado con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de construcción del edificio donde han de ubicar los servicios de Correos y Telégrafos y 22 viviendas en esta villa de Mollet», durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina de ocho a catorce de acuerdo con el modelo de proposición que se cita al pie del presente anuncio.

El acto de apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del señor Secretario de la Corporación a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Deberán acompañar a la proposición los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, poderes bastanteados en caso de ostentar en representación, por el Letrado Secretario de este Ayuntamiento, recibo o alta de Licencia Fiscal, impuesto industrial, por el epígrafe correspondiente, carnet de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos, declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad de los 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopia del recibo de seguros sociales o compromiso de solicitarlo en caso de ser adjudicatario y resguardo acreditativo de la fianza provisional de haberla constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de construcción del edificio donde han de ubicar los servicios de Correos y Telégrafos y 22 viviendas, se comprometo, con sujeción al pliego de condiciones a realizar las mismas, por la cantidad de (en letra y números).

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet del Vallés, 18 de diciembre de 1973.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—10.642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial del Espíritu Santo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización del polígono industrial del Espíritu Santo.

2.º **Tipo de licitación:** 41.171.613 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente, capítulo VI, artículo 1.º, partida 3, apartado b).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 495.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 990.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial del Espíritu Santo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio), de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 19 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—10.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Aprobado el pliego de condiciones del concurso de recogida de basuras, queda expuesto al público por ocho días hábiles,

para oír reclamaciones. Supuesto que no las hubiera, se da publicidad al siguiente concurso:

Objeto: Recogida de basuras en los puntos especificados en el pliego.

Tipo: Un millón quinientas diecisiete mil pesetas como máximo, más un 5 por 100 de incremento anual sobre el precio del remate.

Plazo: Tres años.

Pagos: Mensualmente, en la parte correspondiente.

Fianzas: Provisional de 30.350 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: En Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes al en que expire el plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones. (Sello municipal, 25 pesetas; estatal, 3 pesetas; municipal, 5 pesetas.)

Apertura de plicas: A las catorce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, enterado del contenido de los pliegos de condiciones del concurso de recogida de basuras del Ayuntamiento de San Juan Bautista, lo acepta íntegramente y se compromete a realizar el servicio durante tres anualidades por el precio de (en letra) pesetas. Afectará al servicio el material siguiente (especificarle detalladamente).

(Lugar, fecha y firma.)

San Juan Bautista, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario, Javier Serrano.—10.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en el Parque de la Bonaigua de esta población.

Aprobado en sesión penaria de fecha 12 de diciembre actual el pliego de condiciones que regirá el concurso público destinado a comprar terrenos en el Parque de la Bonaigua de esta población, queda el mismo expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, de conformidad a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentare reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá por las siguientes normas:

1.º **Objeto del concurso:** Tiene por objeto el presente concurso la adquisición de terrenos en el Parque de la Bonaigua, o como máximo a 500 metros del mismo, y de una superficie mínima de 12.000 metros cuadrados.

2.º **Tipo de licitación:** El precio deberá ser expresa y claramente concretado en la oferta que presente cada licitador, en relación a los terrenos ofrecidos y situación de los mismos.

3.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas; la definitiva se elevará a la cantidad de 20.000 pesetas.

4.º **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el noveno siguiente al en que se publique el último anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

5.º **Documentos:** Los licitadores deberán presentar en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso público

destinado a la compra de terrenos en el Parque de la Bonaigua», los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo.

c) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

d) Proposición ajustada al modelo oficial, en la que el proponente concrete el tipo económico de la postura.

6.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número (índiquese también si actúa en nombre propio o en representación), bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado para la compra de terrenos en el Parque de la Bonaigua, se comprometo con estricta sujeción a las mismas a vender al Ayuntamiento de San Justo Desvern los terrenos de su propiedad situados en aquel sector, y de metros cuadrados, por el precio de pesetas.

San Justo Desvern, 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de saneamiento de las barriadas de la Plana Padrosa y la Miranda, la construcción del colector de la riera de San Justo y la estación depuradora de esta población.

Aprobado en sesión de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 10 de diciembre actual, el pliego de condiciones que regirá el concurso-subasta de las obras de saneamiento de las barriadas de la Plana Padrosa y la Miranda, la construcción del colector de la riera de San Justo y la estación depuradora en esta población, queda el mismo expuesto a información pública durante el período de ocho días a los efectos de examen y reclamación, de conformidad a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentare reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso-subasta, el cual se regirá por las siguientes normas:

1.º **Objeto del concurso-subasta:** El objeto de este concurso-subasta es la adjudicación de las obras de saneamiento de las barriadas de la Plana Padrosa y de la Miranda, la construcción del colector de la riera de San Justo y la estación depuradora.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 41.103.994 pesetas, que se desglosa de la siguiente forma:

Saneamiento de la Miranda y Plana Padrosa, 17.761.530 pesetas.

Colector de la riera de San Justo, 11.396.769 pesetas.

Estación depuradora, 11.945.695 pesetas.

3.º **Presentación de plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el noveno siguiente al en que se publique el último anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

4.º **Garantías:** El depósito provisional para tomar parte en el concurso-subas-

ta será del 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.º **Documentos:** Los licitadores deberán presentar dos pliegos. En uno de ellos se contendrán los siguientes datos:

a) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias económicas, obras realizadas, características de éstas, elementos de trabajo de que disponga, personas a su cargo, etc.

b) Poder bastantado, caso de concurrir a través de representación.

c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Recibos o fotocopias de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y de los Boletines de cotización del Régimen General de la Seguridad Social.

g) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

El segundo pliego contendrá la proposición en que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

6.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

7.º **Pago de las obras:** Se efectuará mediante certificaciones totales o parciales de las obras realizadas, expedidas por el técnico director que designe el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos, que han de regir las obras de saneamiento de las barriadas de la Plana Padrosa y la Miranda, construcción del colector de la riera de San Justo y estación depuradora, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

San Justo Desvern, 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de modernización del alumbrado público en el casco de Ortuella, tramo comprendido entre la Estación del F. C. y la confluencia de la calle General Franco con la carretera N-634.

Se convoca a concurso público para contratar la ejecución de las obras de modernización de alumbrado público en el casco de Ortuella, tramo comprendido entre la Estación del F. C. y la confluencia de la calle General Franco con la carretera N-634.

Tipo de licitación: Se señala como máximo el precio de 1.254.157,80 pesetas.

Fianza: La provisional 25.083 pesetas y la definitiva será el resultado de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Las obras e instalaciones se efectuarán dentro del plazo de dos meses a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas y documentación anexa se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del primer día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad, con plena capacidad jurídica para obrar en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompañe) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce-Ortuella para contratar mediante concurso las obras de modernización de alumbrado público, me comprometo a realizar las obras en la cantidad de pesetas (en letra) y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

Santurce-Ortuella, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde. Isaac Landabaso.—10.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalaciones de alumbrado en las calles que se citan.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la realización de las instalaciones de alumbrado en la calle Puerto Alegre (playa San Sebastián) en la calle Garraf y en el sector oriental (zona norte), comprensivo de las calles San Honorato, Aragón, Tarragona, Lérida e Islas Baleares.

Tipo de licitación: Un millón ciento noventa y cuatro mil novecientas ochenta y tres (1.194.983) pesetas, los tres proyectos en conjunto.

Fianza provisional: 2 por 100.

Fianza definitiva: 4 por 100.

Pliegos de condiciones y proyectos: En la Secretaría Municipal (horas de oficina).

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo el plazo a partir de la última inserción.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, día mes año, obrando en nombre propio o de a cuyo efecto acompaño poderes notariales bastantados, otorgado en fecha día mes año, ante Notario de don, enterado debidamente de los proyectos y pliegos de condiciones relativos a las instalaciones de alumbrado en la calle Puerto Alegre (playa San Sebastián) en la calle Garraf y en sector oriental (zona norte), comprensivo de las calles San Honorato Aragón, Tarragona, Lérida e Islas Baleares, y el conte-

nido de este edicto así como de la obligación de satisfacer el importe de los anuncios y todos los gastos de contratación, se ofrece realizar las obras reseñadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sitges, 12 de diciembre de 1973.—El Secretario, Francisco Lliset Borrell.—10.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación de La Breña.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de la subasta:** Obras de electrificación de La Breña.

2.º **Tipo de licitación:** Tres millones setenta y tres mil ochocientos noventa (3.073.890) pesetas.

3.º **Duración del contrato:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se exige una fianza de cincuenta y un mil ciento ocho (51.108) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario de ciento dos mil doscientas dieciséis (102.216) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se aportarán, además, los siguientes documentos:

a) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales desde las ocho treinta a las doce horas durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—10.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Totana (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Plaza de Abastos.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Plaza de Abastos en Totana.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho (1.859.688) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses siguientes a los diez días hábiles de notificación de la adjudicación de la subasta.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo a presupuesto extraordinario y contra certificación de obra redactada por el Arquitecto Director.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 37.193,76 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta (primer anuncio) hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización alguna. Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Totana, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme, con destino al personal de Obras y Servicios.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme, con destino al personal de Obras y Servicios, dividido en cuatro lotes, cuya composición e importe son los siguientes:

Lote número 1.—Trescientos uniformes de pana, al precio de 3.000 pesetas la unidad y un total de 900.000 pesetas.

Lote número 2.—Ciento cincuenta y tres uniformes azules de dril, al precio de 2.000 pesetas la unidad y un total de 308.000 pesetas, y 59 pantalones azules de dril, al precio de 550 pesetas la unidad y un total de 32.450 pesetas. Importe total del lote: 338.450 pesetas.

Lote número 3.—Cincuenta y nueve camisas azules, al precio de 350 pesetas la unidad y un total de 20.650 pesetas.

Lote número 4.—Doscientas batas blancas para sanidad, al precio de 400 pesetas la unidad y un total de 80.000 pesetas, y 200 batas verdes de quirófano, al precio de 450 pesetas la unidad y un total de 90.000 pesetas. Importe total del lote: 170.000 pesetas.

Todos estos precios, tipo de la licitación, son a la baja.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse la garantía provisional en cuantía equivalente al 2 por 100 del lote o lotes a que se concurre. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de cada remate.

El precio de los uniformes o prendas confeccionadas será satisfecho al adjudicatario, una vez realizada la entrega de los mismos, si son de conformidad, y transcurridos treinta días de su entrega a la Corporación.

El adjudicatario quedará obligado a confeccionar los uniformes o a suministrar las prendas adquiridas dentro del plazo de noventa días a partir del momento en que se le notifique la adjudicación definitiva, interrumpiéndose este plazo si la demora no es por causa imputable al mismo.

El expediente tramitado para la celebración de este concurso está de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado de Contratación y dentro del citado plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número del concurso número cuatro del año 1973, compuesto de las siguientes prendas de uniforme, se comprometo a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y céntimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—10.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las doce horas del día que cuente veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura de ICONA de Segovia, la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de propios, número 171 del Catálogo, «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 26.154, de ellos 18.987 por el sistema de pica de corteza estimulada, tramo I, y

7.167 por el sistema de Hugues, bajo el tipo de tasación de 886.185 pesetas y un precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional 44.309 pesetas, y la definitiva un 8 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificación de industrial resinero, resguardo de fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, Licencia fiscal o de Utilidades, declaración jurada de capacidad, documento nacional de identidad y poder notarial para los que acudan por representación, se hará en horas de oficina hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, que si quedara desierta se celebrará segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones el día que cuente seis hábiles siguientes.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de su celebración, y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación que está de manifiesto en Secretaría.

El contrato que motiva este aprovechamiento se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, que será igualmente de aplicación para lo no expresamente previsto en este anuncio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular del certificado de industrial resinero número, con documento nacional de identidad número, expedido en, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar», número 171 del Catálogo de los propios de Veganzones, en 1974, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con arreglo a los pliegos de condiciones de ICONA y Ayuntamiento, por el sistema de pica de corteza estimulada, 18.987 pinos y 7.167 por Hugues, todos ellos a vida, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Veganzones, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—10.621-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de varios edificios propiedad de la Entidad.

Esta Junta Vecinal tiene acordada la contratación mediante subasta pública de las obras de reparación de varios edificios propiedad de la Entidad, la cual se regirá por las condiciones establecidas en sus correspondientes pliegos, que se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

Tipo de licitación: 836.298 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 20.908 pesetas.
Garantía definitiva: El 5 por 100 de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, en sobre cerrado, todos los días laborables, durante las horas de oficina (nueve a trece) desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta. Los días se entenderán todos hábiles.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Matamala a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el expresado periódico oficial.